

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

1° INSTANCIA SPPS

CONCURSO DE LICENCIADA/O EN RECURSOS HUMANOS PARA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDENCIAS – SUBSECRETARIA DE SALUD

En la Ciudad de Neuquén, a los 04 días del mes de septiembre del año 2026, siendo las 09 horas, se reúne en Aula 3, 2° piso del CAM el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-959-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2396-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Analia Sobarzo, Dirección de Residencias

Micaela Román, Dirección de Residencias

Melisa Contreras (Asesora)

En representación de la parte gremial:

Romina Hernandes – ATE

Nadia Barra – ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
-	-	-	-	-

(*) Tipo de Servicio:

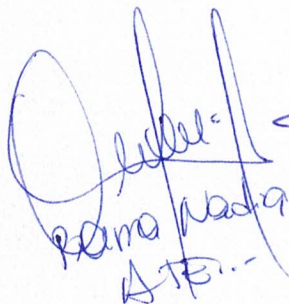
- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

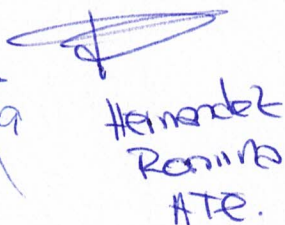
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 09:11 horas del día 04 del mes de septiembre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

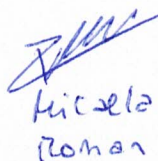
Firmas



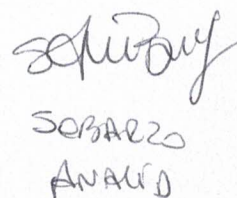
Patricia Roman
ATE.



Hernandez
Romina
ATE.



Lucila
Roman



Soranzo
Anauro